



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19001-33-31-003

Popayán, 13 de enero de 2020.

Auto interlocutorio No. 001

Proceso No.: 19001-33-33-003-2017-00167-00

M. de control: Nulidad y restablecimiento del derecho

Demandante: Alba Milena Constaín y Otros

Demandado: Fiscalía General de la Nación

Teniendo en cuenta que por Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio de 2020 el Presidente de la República adoptó medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

En tal virtud y de conformidad con lo previsto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se dispone:

Primero.- Convocar a la audiencia inicial virtual, a llevarse a cabo el **21 de enero de 2021 a las 8:30** am por la plataforma de Microsoft Teams.

Segundo.- Comunicar esta decisión a través de los correos electrónicos suministrados a los apoderados de las partes y a la Procuraduría 188 para Asuntos Administrativos, adjuntando copia de esta providencia.

Tercero.- Los sujetos procesales deberán poseer una cuenta de correo electrónico habilitada y actuarán a través de los medios digitales disponibles, tales como un computador con cámara y micrófonos, tabletas, dispositivos móviles etc., con conectividad a internet, y previo a la fecha y hora señaladas en el artículo primero de esta providencia se le remitirá, el link para conectarse a la diligencia, a la cual deberán ingresar a más tardar **5 minutos antes** de la hora arriba señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR GARCÍA PARRA
Juez Ad-hoc

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE
POPAYÁN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 001

DE HOY 14 / 01 /2021

HORA: 8:00 A. M.

PEGGY LÓPEZ VALENCA
Secretaria